



# Análisis crítico de la política social de la Cuarta Transformación: cambios de las transferencias monetarias en México

## Critical analysis of the social policy of the Fourth Transformation: Changes in monetary transfers in Mexico

Máximo Ernesto Jaramillo-Molina

Este artículo aporta evidencia empírica para valorar los resultados de los cambios en la política social realizados durante la administración federal 2018-2024 respecto de las anteriores, particularmente en lo que concierne al análisis por deciles de las transferencias monetarias y en las dirigidas a los hogares en situación de mayor pobreza. Las fuentes de información que se utilizan provienen del Coneval, en el caso de los presupuestos de programas sociales, y del Inegi en lo que concierne a la distribución de transferencias monetarias. Entre los hallazgos está que las transferencias monetarias han beneficiado menos a los hogares con menos recursos y más a los que cuentan con altos ingresos.

Palabras clave: política social, transferencias monetarias, redistribución, regresividad, obradorismo.

This article provides empirical evidence to assess the results of the changes in social policy implemented during the 2018-2024 federal administration compared to previous ones, particularly regarding monetary transfers between deciles and those directed to households in the greatest poverty situation. The sources of information used come from Coneval in the case of social program budgets and from Inegi in what concerns the distribution of monetary transfers. Among the findings is that monetary transfers have benefited the poorest households less and those with high incomes more.

Keywords: social policy, monetary transfers, redistribution, regressivity, obradorism.

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2024.

Fecha de dictamen: 14 de diciembre de 2024.

Fecha de aprobación: 25 de enero de 2025.



## INTRODUCCIÓN

La política social de México durante buena parte del siglo XX se realizó en el marco de un régimen de bienestar de “dualismo institucionalizado”, con un sistema de protección social estratificado y con jerarquía de beneficios que, históricamente, excluyó de la seguridad social a un porcentaje importante de la población (Barba, 2021; Valencia, 2020). A partir de la década de 1990, a dicha población excluida se le incorporó como beneficiaria de programas sociales de asistencia social precaria, alejados de la lógica de derechos sociales (Valencia y Jaramillo, 2019; Barba, 2021), como los programas Prospera, 70 y Más y el Seguro Popular.

El énfasis en programas de transferencias monetarias condicionadas se volvió una característica de la política social. Éstos eran la instrumentación de una visión minimalista de la política pública que se observaba en aspectos como que el presupuesto de Prospera nunca logró superar 0.4% del producto interno bruto (PIB) y en que estos programas tenían bajo impacto redistributivo (Lustig *et al.*, 2012; Scott, 2014; Indesig, 2024). Es posible que dicho minimalismo fuera uno de los factores explicativos del estancamiento en la disminución de la pobreza en el país durante las últimas décadas (Barba, 2007; Boltvinik *et al.*, 2019).

A partir de la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia en 2018, se realizaron diversos cambios en la política social. Entre los más destacados están la desaparición de Prospera, así como la universalización de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Estos programas tienen características que rompen con la dinámica de sexenios anteriores y conducen a la pregunta sobre el alcance de la transformación de la política social.

En este contexto, este artículo profundiza en el esclarecimiento de las características y los resultados de la política social del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente de la que se instrumentaliza mediante los programas de transferencias monetarias. Con este fin, se discuten algunas de las narrativas y concepciones populares sobre la política social del sexenio; particularmente, la que sostiene que al menos uno de cada dos hogares en México recibe un programa social y que éstos alcanzan al 95% de las familias pobres en el país (Presidencia de la República, 2020); y la que se relaciona con el lema “primero los pobres” (Rojas, 2018) que podría enarbolar el sentido político de la Cuarta Transformación. Hay otras que son importantes, pero que no se trabajan en este artículo, como la que supone que los cambios en los programas sociales son la razón de la popularidad del gobierno o que implican prácticas clientelares que le dan una ventaja electoral injusta (Casar, 2020; *Etcétera*, 2022). Además, se analizan otras preguntas específicas relacionadas con el

nivel de gasto durante la administración 2018-2024, el cambio en la cobertura de los programas de transferencias monetarias y la cantidad de recursos que recibe la población beneficiaria.

### LA TRANSICIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN 2018

México ha sido caracterizado como un “régimen de bienestar con dualismo institucionalizado”,<sup>1</sup> consistente en un “sistema de protección social débil, incompleto y jerarquizado, y con diversas ciudadanías estratificadas” (Barba, 2021; Barba y Valencia, 2013; Valencia, 2020; Valencia y Jaramillo, 2019). En el marco de este régimen, la integración de la población que había quedado fuera de los sistemas de seguridad social que se realizó a partir del último lustro de la década de 1990 se caracterizó como “inferiorizante” (Barba, 2018) o de “integración excluyente” (Bayón, 2015), pues los programas que se crearon no partían de un enfoque de derechos (Barba y Valencia, 2013) y estaban institucionalizados de tal manera que podían cambiar o desaparecer de un ejercicio fiscal a otro. En 2016 cerca de 40 % de la población se beneficiaba de al menos uno de estos programas (Prospera, Seguro Popular o Pensión para Adultos Mayores) (Valencia y Jaramillo, 2019).

Estos programas tenían un enfoque “minimalista”; esto es, además de no estar vinculados con la seguridad social “contributiva”, representaban un costo bajo para el presupuesto público (lo que aseguraba su sostenibilidad fiscal), tenían un efecto limitado en la redistribución de ingresos y estaban focalizados en poblaciones en situación de pobreza; además, el monto máximo de sus transferencias se establecía por debajo de la línea de pobreza (Barba y Valencia, 2013; Barba, 2007; Boltvinik *et al.*, 2019; Valencia y Jaramillo, 2019).

Uno de los ejemplos destacados es el de los programas de transferencias monetarias condicionadas. En 2018 estos programas existían en al menos 16 países de América Latina y representaban un costo cercano al 0.4 % del PIB, a pesar de que beneficiaban a alrededor de 12 % de la población. Entre las críticas que se les formularon, destaca que su impacto redistributivo y en la pobreza fueron limitados (Hernández *et al.*, 2019; Boltvinik *et al.*, 2019; Barba, 2021).

En México, el programa de transferencias monetarias condicionadas paradigmático es Prospera. Argumentando prácticas clientelares, el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió su desaparición en 2019. En términos administrativos, fue sustituido

---

<sup>1</sup> Los regímenes de bienestar son “arreglos entre la esfera económica, el Estado, y la esfera doméstica, que determinan cómo se produce y distribuye el bienestar” (Barba, 2007: 305).

por las Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (BBJ-EB), manteniendo su focalización en población en situación de pobreza extrema, otorgando una beca por familia con monto por debajo de las líneas de pobreza (8,000 pesos anuales en 2019),<sup>2</sup> y eliminando las condicionalidades —aunque se mantuvo como requisito la inscripción en una escuela—. También se creó la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (BBJ-EMS) que, como su nombre lo dice, buscaba ser universal para quienes estuvieran inscritos en escuelas públicas de ese nivel. El monto que transfería era de 800 pesos mensuales y se entregaba por becario.

Otro cambio relevante fue la centralidad que se le otorgó a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM). Se universalizó entre las personas mayores a 65 años<sup>3</sup> y el monto de su transferencia aumentó de 1,275 pesos mensuales en 2019 a 3,000 pesos mensuales en 2024. En 2023 ejercía 58 % del presupuesto aprobado para el conjunto de los programas prioritarios. Otros cambios importantes fueron la desaparición del Seguro Popular y del programa de Estancias Infantiles para crear el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, respectivamente. Además, se crearon otros programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Producción para el Bienestar y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

## ELEMENTOS METODOLÓGICOS

La información utilizada para la realización de este artículo se basa en dos fuentes distintas: por una parte, el inventario de Programas Federales de Desarrollo Social del Coneval (Coneval, 2023);<sup>4</sup> por otro lado, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Inegi (2023a).<sup>5</sup>

<sup>2</sup> En contraste, Prospera otorgaba montos de beca por estudiante (no por familia) y transfería un promedio de 11,640 pesos anuales (Jaramillo-Molina, 2019).

<sup>3</sup> En un inicio se buscó que fuera universal para los adultos mayores a 68 años e incluía a población indígena con más de 65 años (DOF, 2019). Esto se modificó después y se buscó su universalidad para toda persona adulta mayor de 65 años.

<sup>4</sup> Los datos presupuestarios tomados de esta fuente son deflactados a pesos de 2024 con el promedio anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

<sup>5</sup> La ENIGH capta la información sobre nueve programas de transferencias monetarias y agrega una opción de “beneficios de otros programas sociales”. Los programas son los siguientes: 1) Beneficio de Procampo/ProAgro Productivo/Producción para el Bienestar; 2) Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica (Prospera); 3) Beca Benito Juárez

Los deciles de ingreso se construyen con el ingreso corriente total,<sup>6</sup> al que se le sustraen el monto recibido por programas sociales,<sup>7</sup> a fin de obtener un “ingreso previo a transferencias monetarias”. Este monto se divide entre el número de integrantes por hogar para obtener la información por persona (México Cómo Vamos, 2023). Cuando fue necesario, los montos de las transferencias se deflactaron con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

#### CAMBIOS REDISTRIBUTIVOS DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS

*Presupuesto: “el presupuesto en política social más grande de la historia”*

En esta sección se discute la aseveración de que el presupuesto para la política social de la administración federal 2018-2024 es el más alto de la historia. El presupuesto total de la política social federal permaneció por debajo del máximo histórico (alcanzado durante la administración federal 2012-2018) durante los primeros tres años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (gráfica 1). A partir de 2022, el presupuesto alcanzó un máximo histórico, seguido de aumentos reales en 2023 y 2024.

Este dato puede ponderarse mejor al dimensionarlo en relación con el PIB (gráfica 2). De 2019 a 2023, el presupuesto como porcentaje del PIB se mantuvo por debajo del máximo histórico registrado en 2014 y lo alcanzó apenas en 2024. La tendencia general en el sexenio 2018-2024 fue de un incremento gradual y constante.<sup>8</sup>

Hasta cierto punto, el crecimiento presupuestal de la política social de la administración federal 2018-2024 se relaciona con el presupuesto de la PBPAM. Este programa pasó de 48 mil millones de pesos (a precios constantes de 2024) en 2018 a 465 mil millones de pesos en 2024; es decir, registró un incremento de 417 mil millones de

---

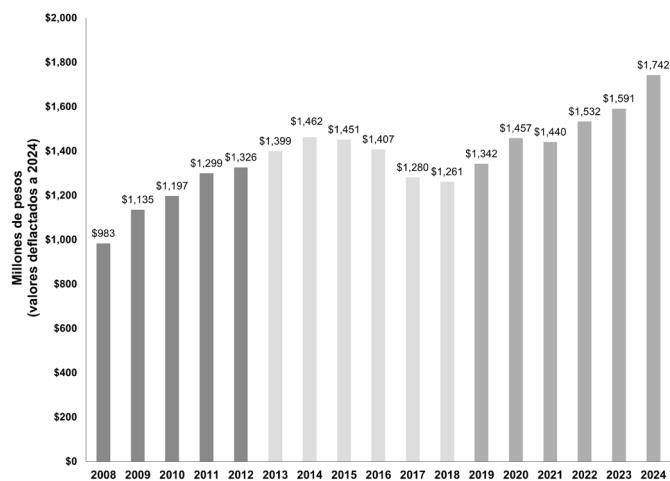
para Jóvenes de Educación Media Superior; 4) Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior; 5) Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 6) Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad; 7) Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras; 8) Seguro de Vida para Jefas de Familia, y 9) Jóvenes Construyendo el Futuro (Inegi, 2023b).

<sup>6</sup> Variable “ing\_cor” de la ENIGH.

<sup>7</sup> Variable “bene\_gob” de la ENIGH.

<sup>8</sup> La excepción sería 2020, donde parecería que el incremento es importante (0.7 puntos del PIB); sin embargo, habría que tomar en cuenta que ocurrió una disminución del PIB de casi 9 puntos porcentuales, lo que redunda en que el cociente resultante (porcentaje del PIB) aumente.

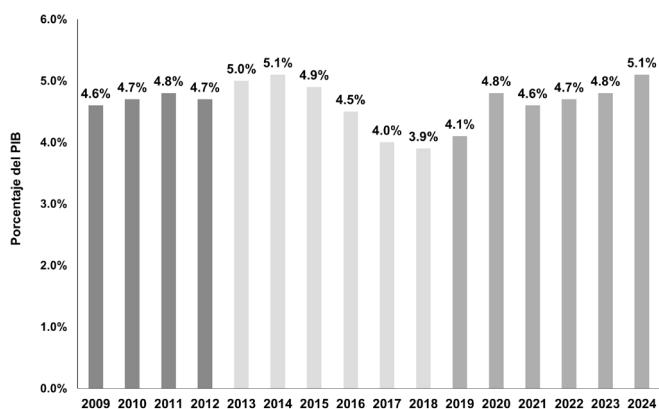
Gráfica 1. Presupuesto de programas federales de desarrollo social, 2008-2024



Nota: miles de millones de pesos constantes de 2024. Grises distintos por sexenio. Incluye "Programas y Acciones Federales con Reglas de Operación, otros subsidios, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos" (Coneval, 2011).

Fuente: elaboración propia con datos del Coneval (2023).

Gráfica 2. Presupuesto de programas federales de desarrollo social como porcentaje del PIB, 2008-2024



Nota: grises distintos por sexenio. Incluye "Programas y Acciones Federales con Reglas de Operación, otros subsidios, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos" (Coneval, 2011).  
Fuente: elaboración propia con datos del Coneval (2023).

pesos, equivalentes a 1.2 % del PIB. Esto lo ubica como el programa de transferencias monetarias más grande de la historia en México con un presupuesto 4.5 veces mayor en términos reales (descontando la inflación) que el de Prospera en 2018. Además, ocurrió una importante reestructuración de la política social que consistió en la priorización de las transferencias monetarias a adultos mayores en detrimento de otras modalidades y poblaciones objetivo.

*Cobertura: “al menos la mitad de los hogares están cubiertos”*

En esta sección se discute la aseveración de que los programas sociales cubren al menos a la mitad de los hogares mexicanos (Presidencia de la República, 2020).<sup>9</sup> La cobertura de los programas sociales pasó de 28 % del total de hogares en 2018 a 30 % en 2020 (aún por debajo del máximo de 31 % en 2016) y luego habrían presentado un incremento en 2022, llegando a 34 % de los hogares (gráfica 3). Los seis puntos porcentuales de aumento en los primeros años del sexenio tendrían la misma magnitud de aumento durante el mismo periodo del sexenio anterior.<sup>10</sup> El incremento en la cobertura entre 2018 y 2022 se debe en mayor medida al aumento de la cobertura de la PBPAM que pasó de cubrir al 11 % de los hogares en 2018 a 20 % en 2022.

Las BBJ-EB y BBJ-EMS apenas alcanzan al 12 % de los hogares, proporción menor que el 18 % de Prospera en 2018 (gráfica 4).

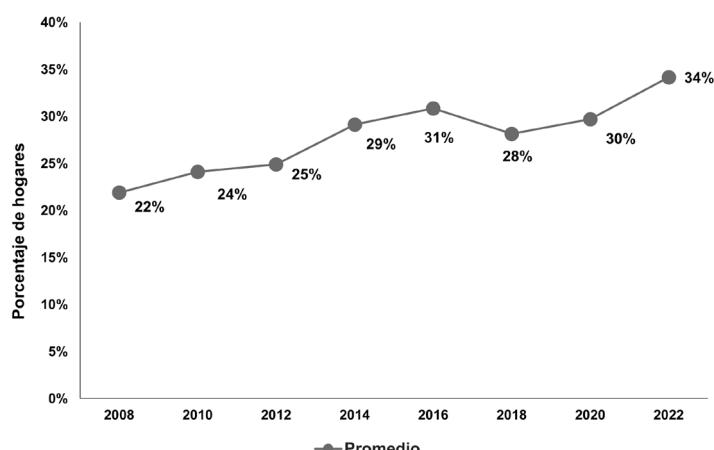
*Población beneficiada: “primero los pobres”*

En esta sección se explora la cuestión de cuántos son los hogares cubiertos por los programas sociales y en qué medida lo están. La cobertura en 2022 es progresiva, en el sentido de que los programas benefician en mayor medida a los hogares con menos ingresos (gráfica 5). El decil más pobre tenía una cobertura de 64 % en 2016 y tuvo una caída en 2020 (al iniciar el sexenio y durante la pandemia por

<sup>9</sup> Entre 2018 y 2022 aumentó en 274 mil millones de pesos el presupuesto ejercido por programas con transferencias monetarias (valores en términos reales). En contraste, el de programas no monetarios disminuyó en 73 mil millones de pesos y el de los que entregan sus apoyos de ambas formas (monetaria y no monetaria) se redujo en 74 mil millones de pesos. Por lo anterior, a partir de aquí el análisis se circunscribe a los programas de transferencias monetarias.

<sup>10</sup> Información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi confirma que incluso para 2023 los programas sociales ya alcanzarían a 36% de los hogares.

Gráfica 3. Porcentaje de hogares que reciben al menos un programa social de transferencia monetaria, 2008-2022



Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH (Inegi, 2023a).

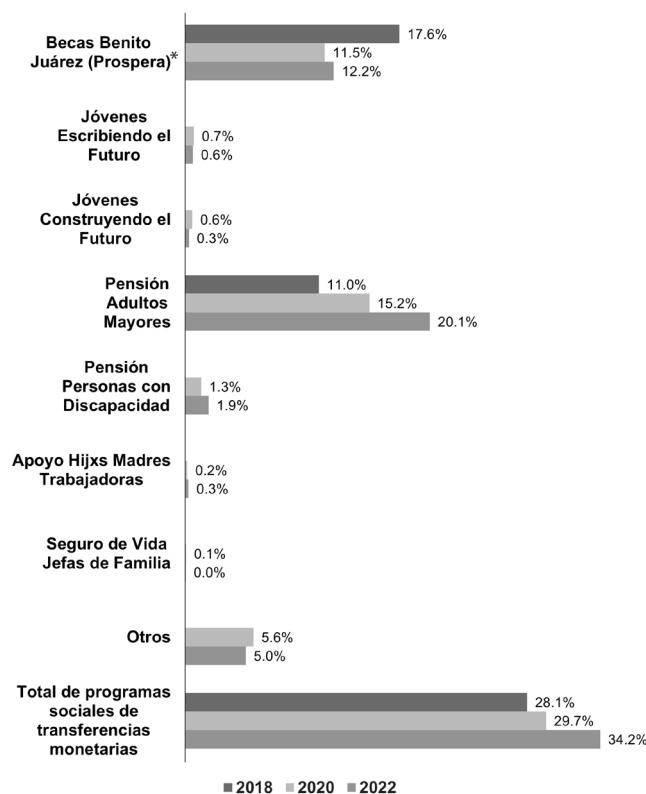
Covid-19), llegando a 40 % —de la que después se recuperó parcialmente—. Los deciles I, II y III en 2022 siguen teniendo una cobertura menor que en 2018 y 2016; en contraste, los deciles V a X tienen un aumento de cobertura en mayor magnitud.

Esto es, si bien la cobertura de programas sociales seguía siendo de mayor porcentaje para los hogares con menos ingresos, el cambio en su estructura durante el último sexenio benefició más a los hogares de la parte alta de la distribución de ingreso.

Ahora bien, si se considera la masa monetaria total distribuida que recibe cada uno de los deciles de ingreso, se encuentra que en 2018 el decil I (es decir, el 10 % con menos ingresos antes de la recepción de programas sociales) recibía 24 % del monto total de transferencias monetarias distribuida; por el contrario, el decil X recibía sólo 3 % (gráfica 6). Sin embargo, en 2022 los deciles mencionados recibían respectivamente 15 % y 10 % del total de masa monetaria; es decir, se registró una disminución de 9 puntos porcentuales para el decil con menos ingresos y un aumento de 7 puntos porcentuales para el que contaba con más. Es importante resaltar que, en 2022, con excepción del decil I, cada decil recibió casi 10 % del monto total de transferencias.

Entre las razones que pueden contribuir a explicar los hallazgos de esta sección puede mencionarse que el presupuesto total para las BBJ-EB disminuyó en 17 % en

Gráfica 4. Porcentaje de cobertura de programas sociales sobre el total de la población, 2018 a 2022

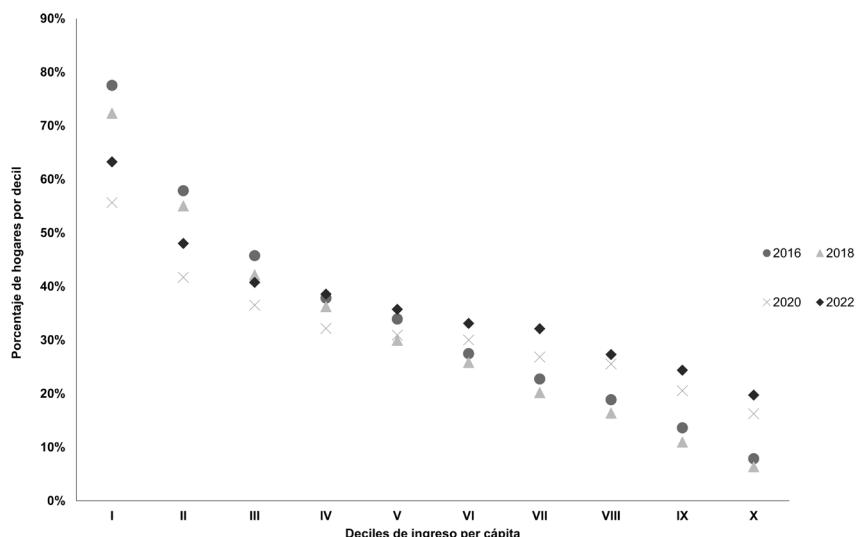


Nota: el asterisco en las Becas Benito Juárez señala que incluye tanto a las de educación básica como a las de educación superior.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH (Inegi, 2023a).

términos reales (2023) en comparación con Prospera (2018); que las BBJ se reestructuraron priorizando la universalidad de las que corresponden al nivel medio superior, en detrimento del nivel básico; y que el monto real de la beca disminuyó debido a que no se actualizaron los montos con la inflación. El único programa que tuvo incrementos presupuestales sustantivos fue la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Gráfica 5. Cobertura de programas sociales por decil de ingreso por persona previo<sup>a</sup> a transferencias monetarias, 2018-2022



<sup>a</sup>Tanto aquí como en el resto de gráficas, se utilizará la misma definición de deciles de ingreso que se explicó en el apartado metodológico.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH (Inegi, 2023a).

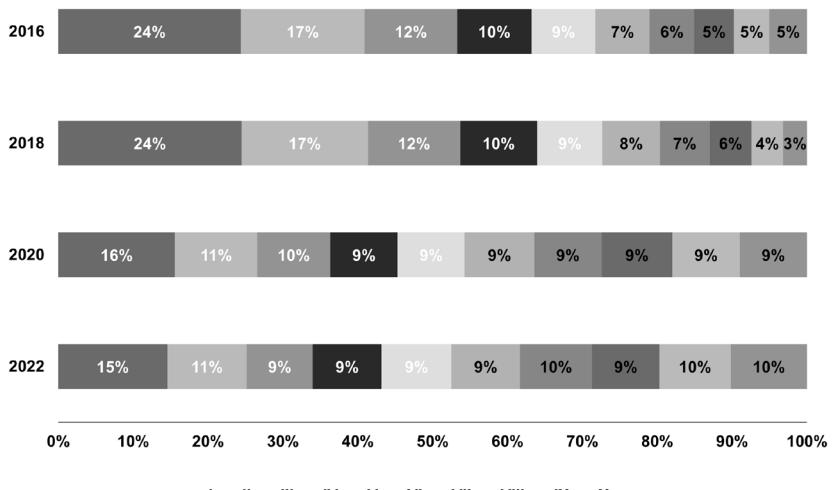
### *Montos de transferencias: “otorgan más dinero que nunca”*

En esta sección se discute la cuestión de si los hogares están recibiendo más o menos dinero por parte de los programas de transferencias monetarias. Para responder esta pregunta, se analiza el monto mensual que reciben los hogares beneficiarios por decil (gráfica 7).

En 2022, el decil I recibía casi el doble (1,096 pesos mensuales) por transferencias que el promedio del total de la población (592 pesos). El monto para esta población equivalía a cerca de 36 pesos diarios por hogar, monto menor que el salario mínimo diario (249 pesos) y con la línea de pobreza urbana (149 pesos diarios). Entre 2016 y 2022, el monto que recibieron por programas sociales de transferencias monetarias el total de hogares del decil I disminuyó en términos reales, pasando de 1,171 pesos mensuales a 1,096. Éste no es el caso de los deciles del III al X, los que perciben un in-



Gráfica 6. Distribución de la masa monetaria por programas sociales por decil de ingreso por persona previo a transferencias monetarias de programas sociales, 2016- 2022



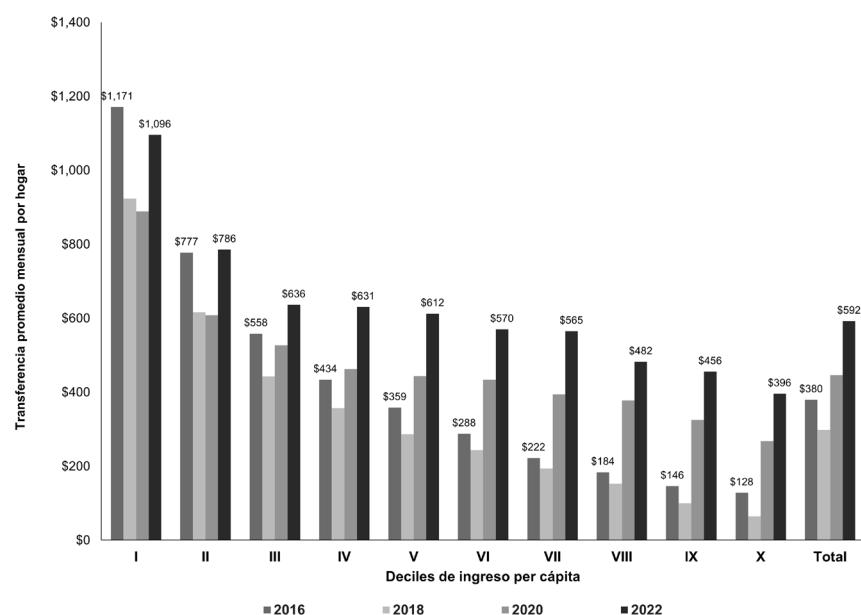
Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH (Inegi, 2023a).

crecimiento significativo del monto que reciben. El porcentaje de incremento es mayor conforme se trata de hogares de mayores ingresos.

Por último, se analiza el impacto de los montos respecto del total de ingresos de los hogares de cada uno de los deciles (gráfica 8). El impacto es mayor en los deciles de menores ingresos. En el caso del decil I, sus ingresos aumentaron 32 % en 2016 debido a los programas de transferencias monetarias, pero éste disminuyó a 23 % en 2022. Esto se debió, en parte, al ligero decremento en términos reales en los montos promedios recibidos, pero también a que los ingresos corrientes totales del decil más pobre se incrementaron de forma importante en los últimos años. En el otro extremo de la distribución, el decil X pasó de incrementar sus ingresos promedio por los programas de transferencias en 0.5 % en 2016 a 0.8 % en 2022.

Es decir, los cambios en la política social de los años recientes en México perjudicaron a los hogares del decil más pobre al transferirles una cantidad de ingresos menor. Al mismo tiempo, los montos recibidos por los hogares con mayores ingresos se triplicaron. A pesar de lo anterior, en 2022 los hogares más pobres seguían recibiendo, en promedio, un mayor monto de transferencias monetarias por programas sociales.

Gráfica 7. Monto mensual (en pesos constantes de 2024) promedio de ingresos por programas sociales por decil de ingreso por persona previo a transferencias monetarias de programas sociales, 2016 a 2022



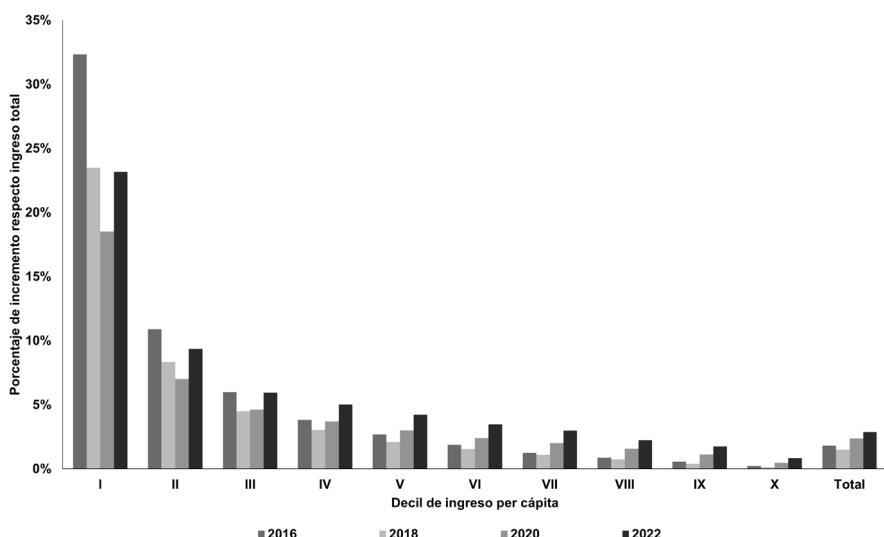
Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH (Inegi, 2023a).

## CONCLUSIONES

El análisis de los cambios en la política social durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como de sus resultados, arroja una situación con matices, avances y retrocesos. Con base en los hallazgos de este artículo puede concluirse lo siguiente:

1. No es posible argumentar que terminó el enfoque minimalista en la política social, pues el presupuesto total dedicado a programas sociales no tuvo un crecimiento sustantivo.
2. El presupuesto total de programas sociales alcanzó su máximo histórico en 2022.
3. El presupuesto fue reestructurado de manera importante para priorizar los programas de transferencias monetarias sobre los que entregan bienes o servicios.

Gráfica 8. Crecimiento promedio del ingreso total debido a la incidencia de programas sociales por decil de ingreso por persona previo a transferencias monetarias de programas sociales, 2016-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH (Inegi, 2023a).

4. Aunque creció la cobertura de los programas de transferencias monetarias en el promedio de la población, esto se debió a los cambios en la PBPAM y en detrimento de la cobertura del programa de Becas Benito Juárez para la Educación Básica.
5. Se redujo la cobertura en los hogares más pobres, al mismo tiempo que aumentó en los que tienen más recursos.
6. Los hogares más pobres reciben un monto monetario menor por programa social en el sexenio 2018-2024, mientras que los hogares con más recursos triplicaron el monto de las transferencias monetarias que reciben por parte de los programas sociales.

Es importante resaltar el lugar que en la administración federal 2018-2024 se les dio a dos programas universales: la PBPAM y las BBJ-EMS. Esto podría ser un indicio de cambios sustantivos en el paradigma de política social.

La agenda de investigación que se desprende de los hallazgos de este texto contiene, entre otros elementos, la necesidad de indagar en las consecuencias de los cambios en la política social en la pobreza y la desigualdad, así como analizar las implicaciones de la priorización de programas en el ejercicio de los derechos sociales.

Finalmente, una de las limitaciones de este artículo es que no se consideró el tema del aumento del clientelismo en los programas sociales durante el sexenio 2018-2024, del “Censo de Bienestar” ni se reflexionó sobre las características de la política social en términos de sus rasgos asistencialistas. Estos análisis tendrán que realizarse para complejizar más y robustecer las posibles recomendaciones que contribuyan a mejorar más la política social mexicana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barba, C. (2007). *¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos? América Latina: régimen de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI*. Universidad de Guadalajara/CUCSH.
- Barba, C. (2018). *Desigualdad y regímenes de bienestar: el régimen mexicano en transición*, mimeo.
- Barba, C. (2021). *El régimen de bienestar mexicano: inercias, transformaciones y desafíos*, CEPAL.
- Barba, C. y Valencia, E. (2013). La transición del régimen de bienestar mexicano: entre el dualismo y las reformas liberales, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 22(2), pp. 28-54.
- Bayón, C. (2015). *La integración excluyente. Experiencias, discursos y representaciones de la pobreza urbana en México*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Bonilla Artigas Editores.
- Boltvinik, J., Damián, A. y Jaramillo-Molina, M. E. (2019). Crónica de un fracaso anunciado. Ha llegado la hora de remplazar el Progresa-Oportunidades-Prospera (POP), en G. Hernández Licona, T. de la Garza, J. Zamudio e I. Yaschine Arroyo (eds.), *El Progresa-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*, Coneval.
- Casar, M. A. (2020). Programas sociales, clientelismo y corrupción, *El País México*, 1 de septiembre. <https://elpais.com/mexico/opinion/2020-09-01/programas-sociales-clientelismo-y-corrupcion.html>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2011). *Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Nota Metodológica*, Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2023). *Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*, Coneval.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). *ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019*, 28 de febrero.

Etcétera (2022). El clientelismo de AMLO rinde resultados electorales, *Etcétera*, 21 de junio. <https://etcetera.com.mx/nacional/clientelismo-amlo-rinde-resultados-electorales/>

Hernández, G., De la Garza, T., Zamudio, J. y Yaschine, I. (2019). *El Progresa-Oportunidades-Prospere, a 20 años de su creación*, Coneval.

Instituto de Estudios sobre la Desigualdad (Indesig) (2024). *Promoting a More Progressive Approach: Evaluating the Impact of Social and Fiscal Policies in Mexico and Colombia amidst the Covid-19 Pandemic*. Indesig y Agence Française de Développement.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inegi) (2023a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, Nueva serie*, Inegi.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inegi) (2023b). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. Nueva serie. Descripción de la base de datos*, Inegi.

Jaramillo-Molina, M. E. (2019). ¿Una nueva política social?: cambios y continuidades en los programas sociales de la 4T, *Análisis Plural*, (18), pp. 137-154.

Lustig, N., Gray Molina, G., Higgins, S., Jaramillo, M., Jiménez, W., Paz, V., Pereira, C., Pessino, C., Scott, J. y Yáñez, E. (2012). *The Impact of Taxes and Social Spending on Inequality and Poverty in Argentina, Bolivia, Brazil, Mexico and Peru: A Synthesis of Results*, documento de trabajo, CAF.

México cómo vamos (2023). *Reimaginemos el panorama: ingresos, gastos y desigualdades*. México cómo vamos/CEEY.

Presidencia de la República (2020). *Versión estenográfica. Informe del presidente de la República al pueblo de México. 5 de abril de 2020*. gob.mx. <http://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-informe-del-presidente-de-la-republica-al-pueblo-de-mexico?idiom=es>

Rojas, A. G. (2018). López Obrador gana en México: “Por el bien de todos, primero los pobres”, 5 frases destacadas de su primer discurso tras la contundente victoria. *BBC News Mundo*, 2 de julio. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44680824>

Scott, J. (2014). Redistributive impact and efficiency of Mexico's fiscal system, *Public Finance Review*, 42(3), pp. 368-390. <https://doi.org/10.1177/1091142113497394>

Valencia, E. (2008). Conditional cash transfers as social policy in Latin America: An assessment of their contributions and limitations, *Annual Review of Sociology*, (34), pp. 475-499. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.34.040507.134537>

Valencia, E. (2020). Dinámicas históricas de desigualdad en el régimen de bienestar mexicano, en M. C. Bayón (coord.), *Las grietas del neoliberalismo. Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*, (pp. 195-242), UNAM.

Valencia, E. y Jaramillo-Molina, M. E. (2019). El Programa Progresa-Oportunidades-Prospéra en el régimen de bienestar dual mexicano, en G. Hernández, T. De la Garza, J. Zamudio e I. Yaschine (eds.), *El Progresa-Oportunidades-Prospéra, a 20 años de su creación*, (pp. 114-146), Coneval.

#### FINANCIAMIENTO

Este artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio sobre los cambios en el impacto redistributivo de la política social en México en los últimos años. No contó con apoyos ni becas institucionales específicos para su realización.

#### SEMLANZA

Máximo Ernesto Jaramillo Molina. Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Universidad de Guadalajara. Doctor en Sociología por El Colegio de México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Senior Atlantic Fellow del Instituto Internacional de Desigualdades de la London School of Economics. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8156-3064>. Correo electrónico: maximo.jaramillo@academicos.udg.mx